



Celebrado el acto de adjudicación telemático del 21 de octubre de 2014, para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad o sustitución, a continuación se relacionan los/as aspirantes que estando convocados/as han perdido las especialidades que se indican al no haber presentado solicitud o por haber realizado insuficientes peticiones.

D.N.I,	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LISTA	ESPECIALIDADES
34802973	MORENO COPADO, SALVADOR	14013030	EF/PRI
75227452	CANO QUESADA, NOEMÍ	14013040	PRI
45842721	RICO SABUCO, NEREA	14013250	PRI
52525694	TORRES MORENO, CARMEN	14013480	PRI
48655137	MUÑOZ GEA, MIGUEL ÁNGEL	14013490	PRI
15415116	RODRÍGUEZ GARCÍA, BEATRIZ	14013700	PRI
48655997	PARDO LARROSA, ELISABET	14018780	EI
47029867	ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, EVA	14018920	EI
34811683	SÁNCHEZ POLO, NURIA FUENSANTA	14019370	PT
48638286	PORTUGUÉS VALERO, SANDRA	14019590	PT
48517813	BERCIANO ABARCA, PAULA	14019600	PT
23279853	GARCÍA COSTA, JUAN MIGUEL	14019790	PT
23267210	DÍAZ ALCÁZAR, ÁGUEDA	14020100	PT
47058939	SOTELO CORTÉS, MARÍA ELENA	14032250	FI



El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días hábiles, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19/07/2002). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de la publicación periódica de cada una de las listas de excluidos por no asistir a algún acto de adjudicación. Cuando se trate del último acto de adjudicación del curso el plazo será de 15 días.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Murcia, 23 de octubre de 2014  
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: José Antonio Martínez Asís